

RESOLUCIÓN  
N° 387 /97

EXYTE. N° 10=03466/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
PA 0054

Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.

En atención al pedido de anticipo de viáticos -por el término de tres (3) días- y pasajes aéreos -ida y vuelta- (Buenos Aires/Mar del Plata) formulado por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 86, Doctor Víctor H. Carrasco Quintana, a favor de la Prosecretaria Administrativa (Asistente Social), Licenciada Mariana Resta; con motivo de su próximo traslado a la ciudad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) para realizar diligencias profesionales ordenadas en la Causa "COLMAN, Matías y otros s/Protección de Persona" en trámite ante el juzgado de marras; autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a lo solicitado en atención a las atribuciones conferidas por Resolución CSJN N° 2.333/96, sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a los que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.-

Regístrese, hágase saber al tribunal de origen y la Subdirección General de Fiscalización de Recursos. Cumplido, gírense las actuaciones a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.-

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION